

ST MARY'S HOSPITAL

A Member of SSM Health Care

NOTIFICACION DE PRACTICAS DE PRIVACIDAD

ESTA NOTIFICACION DESCRIBE COMO LA INFORMACION MEDICA SOBRE USTED PUEDE SER UTILIZADA Y DIVULGADA Y COMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACION, POR FAVOR REVISELA CUIDADOSAMENTE.

Si tiene usted alguna pregunta sobre esta Notificación, por favor contacte a un(a) Representante de Registro.

A QUIEN APLICA ESTA NOTIFICACION

Esta Notificación de Prácticas de Privacidad es aplicable al hospital y a sus empleados, voluntarios, estudiantes y aprendices. Esta Notificación también aplica a otros proveedores de cuidado de la salud y de servicios que proporcionan cuidados o servicios en el Hospital, o para sus pacientes, en lo que, como condición de proporcionar servicios en el Hospital, aquellos proveedores deben de estar de acuerdo en cumplir con todas las políticas del Hospital, incluyendo sus políticas relacionadas con la privacidad del paciente. Esta Notificación, sin embargo, sólo detalla las políticas de privacidad del Hospital y no determina las prácticas u operaciones de proveedores independientes de cuidado de la salud y servicios, para servicios suministrados independientemente del Hospital.

NUESTRA PROMESA CON RESPECTO A LA INFORMACION MEDICA:

Nosotros entendemos que la información médica sobre usted y su salud es personal. Estamos comprometidos a proteger la información médica sobre usted. Creamos un expediente del cuidado y de los servicios que usted recibe en el Hospital. Necesitamos este expediente para proporcionarle cuidado de calidad y para cumplir con ciertos requisitos legales. Esta Notificación se aplica a toda la información de su cuidado generada por el Hospital, ya sea por el personal del Hospital o por su doctor particular u otros profesionales involucrados en su cuidado. Su doctor particular puede tener diferentes políticas o notificaciones en relación al uso del doctor y la divulgación de su información médica originada en el consultorio del doctor o clínica.

Esta Notificación le informará sobre las formas en que podemos utilizar o divulgar la información médica sobre usted. Además describimos sus derechos y ciertas obligaciones que nosotros tenemos acerca del uso y la

divulgación de la información médica.

Por la ley estamos obligados a:

- * Asegurarnos que la información médica que le identifica a usted se mantenga privada.
- * Darle esta Notificación de nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información médica sobre usted; y
- * Seguir los términos de la Notificación que están actualmente en vigor.

COMO PODEMOS UTILIZAR DIVULGAR INFORMACION MEDICA SOBRE USTED:

Las siguientes categorías describen diferentes maneras en que utilizamos y divulgamos la información médica. Para cada categoría de usos o divulgaciones explicaremos lo que queremos decir e intentaremos dar algunos ejemplos. No será nombrado cada uso y divulgación en cada categoría. Sin embargo, todas las formas en que se nos permite utilizar y divulgar la información caerán en una de las categorías.

- * **PARA TRATAMIENTO:** Podemos utilizar la información médica sobre usted para proveerle con tratamiento médico o servicios. Podemos divulgar información médica sobre usted a doctores, enfermeras, técnicos, estudiantes del cuidado de la salud, clero, u otros que estén involucrados en su cuidado. Por ejemplo, un doctor que le esté tratando por una pierna rota puede necesitar saber si tiene usted diabetes para que podamos hacer arreglos para comidas adecuadas. Distintos departamentos del Hospital pueden también compartir información médica sobre usted para poder coordinar las cosas diferentes que usted necesite, como recetas, análisis de laboratorio y rayos-X. Además podemos divulgar información médica sobre usted a gente fuera del Hospital que pueda estar involucrada en su cuidado médico después de que se vaya del Hospital, tales

como instalaciones de cuidado a largo plazo u otras que su médico o nosotros utilizamos para proveerle servicios que forman parte de su cuidado.

- * **PARA PAGOS:** Podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted para que el tratamiento y los servicios que usted recibe en el Hospital puedan ser cargados a su cuenta y el pago pueda ser cobrado de usted, de la compañía de seguros o de una tercera persona. Por ejemplo, podemos necesitar dar a su seguro médico información sobre la cirugía que tuvo usted en el Hospital para que su seguro médico nos pague o nos reembolse por la cirugía. También le podemos comunicar a su seguro médico sobre el tratamiento que usted va a recibir para obtener aprobación previa o para determinar si su plan va a cubrir el tratamiento.
- * **PARA OPERACIONES DEL CUIDADO DE LA SALUD:** Podemos utilizar y divulgar su información médica para operaciones del Hospital. Estos usos y divulgaciones son necesarios para dirigir el Hospital y asegurarse que todos nuestros pacientes reciban cuidado de calidad. Por ejemplo, podemos usar información médica para revisar nuestro tratamiento y servicios y para evaluar el desempeño de nuestro personal en el cuidado de usted o nosotros o a quien designemos podemos enviarle una encuesta de satisfacción del paciente. También podemos combinar la información médica sobre muchos pacientes de Hospital para decidir cuáles servicios adicionales debería ofrecer el hospital, cuáles servicios no son necesarios, y si ciertos tratamientos nuevos son efectivos. También podemos divulgar información a los médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes del cuidado de la salud y otro personal del hospital con intención de revisión y aprendizaje. También podemos combinar la información médica que tenemos con información médica de otros hospitales para comparar cómo lo estamos haciendo y ver dónde podemos mejorar en el cuidado y en los servicios que ofrecemos. Podemos quitar información que le identifique a usted de este grupo de información médica para que otros puedan usarla para estudiar el cuidado de la salud y la entrega del cuidado de la salud sin saber quiénes son los pacientes específicamente.
- * **RECORDATORIOS DE CITAS:** Podemos utilizar y divulgar información médica para llamarle y recordarle que tiene una cita para tratamiento o cuidado médico en el Hospital.
- * **ALTERNATIVAS DE TRATAMIENTO:** Podemos utilizar y divulgar información para decirle o

recomendarle opciones de posibles opciones de tratamientos o alternativas que puedan interesarle a usted.

- * **SERVICIOS Y BENEFICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD:** Podemos utilizar y divulgar información médica para decirle sobre beneficios relacionados con la salud, servicios, o clases de educación médica que le puedan interesar.
- * **ACTIVIDADES DE RECAUDACION DE FONDOS:** Podemos utilizar información sobre usted para contactarle en un esfuerzo para recaudar dinero para el Hospital y sus operaciones. Podemos divulgar su información a una fundación relacionada con el Hospital para que la fundación pueda contactarle para recaudar dinero para el Hospital. Sólo divulgaremos información de contacto, tal como su nombre, dirección y número de teléfono y las fechas en que recibió tratamiento o servicios en el Hospital. Si no quiere que el Hospital le contacte en un esfuerzo para recaudar fondos, debe notificárselo a nuestro Funcionario de Privacidad por escrito.
- * **DIRECTORIO DEL HOSPITAL:** A menos que usted avise al Representante del Registro de lo contrario, podemos incluir cierta información limitada sobre usted en el directorio del Hospital mientras usted sea un paciente en el Hospital. Esta información puede incluir su nombre, ubicación en el hospital, su condición general (p.ej.: bien, justo, etc.) y su afiliación religiosa. La información del directorio, excepto por su afiliación religiosa, puede ser revelada a gente que pregunte por usted por su nombre. Su afiliación religiosa puede también ser divulgada a un integrante del clero, como un sacerdote o rabí, incluso si no preguntan por usted por su nombre. Esto es para que su familia, amigos y clero puedan visitarle en el Hospital y generalmente saber cómo se encuentra usted. Además, podemos divulgar información médica a una entidad que esté asistiendo en un esfuerzo de ayuda en un desastre para que su familia pueda ser notificada sobre su condición, estado y paradero.
- * **INDIVIDUOS INVOLUCRADOS EN SU CUIDADO O EN EL PAGO DE SU CUIDADO:** Podemos divulgar información médica sobre usted a un proveedor de cuidado quien puede ser un amigo o familiar. También podemos dar información a alguien que ayuda a pagar por su cuidado.
- * **INVESTIGACION:** Bajo ciertas circunstancias, podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted por razones de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede conllevar el comparar la salud y recuperación de todos los pacientes que

recibieron un medicamento a aquellos que recibieron otro, para la misma condición. Sin embargo, todos los proyectos de investigación son sujeto de un proceso especial de aprobación. Casi siempre pedimos su permiso específico si el investigador tendrá acceso a su nombre, dirección u otro tipo de información que revele quién es usted, o que esté involucrado en su cuidado en el hospital.

- * **REQUERIDO POR LEY:** Divulgaremos información médica sobre usted cuando es requerido por ley federal, estatal y local.

SITUACIONES ESPECIALES:

- * **DONACION DE ORGANOS Y TEJIDOS:** Si usted es donante de órganos, podemos divulgar información médica a organizaciones que se ocupan de la obtención de órganos o el trasplante de órganos, de ojos o de tejidos o a un banco de donación de órganos, como sea necesario para facilitar la donación y el trasplante de órganos o tejidos.
- * **MILITAR:** Si es usted miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar información médica sobre usted como sea requerido por las autoridades comandantes militares. Podemos también divulgar información médica sobre personal militar extranjero a la apropiada autoridad militar extranjera.
- * **COMPENSACION DEL TRABAJADOR:** Podemos divulgar información médica sobre usted para la compensación del trabajador o programas similares. Estos programas proporcionan beneficios para lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.
- * **RIESGOS DE LA SALUD PUBLICA (SALUD Y SEGURIDAD PARA USTED Y/U OTROS):** Podemos divulgar información médica sobre usted para actividades de salud pública. Podemos utilizar y divulgar información médica sobre usted a agencias cuando sea necesario para prevenir un riesgo serio a su salud y seguridad o la salud y seguridad del público u otra persona. Estas actividades incluyen generalmente lo siguiente:
 - Para prevenir o controlar enfermedad, lesión o incapacidad;
 - Para reportar nacimientos y muertes;
 - Para reportar maltrato de niños o negligencia;
 - Para reportar reacciones a medicamentos o problemas con productos;
 - Para notificar a la gente de productos retirados del mercado que puedan estar usando;
 - Para notificar a una persona que pueda haber estado expuesta a una enfermedad o que pueda tener riesgo de

contraer o diseminar una enfermedad o condición.

- Para notificar a la autoridad apropiada del gobierno si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Sólo haremos esta divulgación cuando sea requerido o autorizado por la ley.
- * **ACTIVIDADES DE SUPERVISION DE LA SALUD:** Podemos divulgar información médica a una agencia de supervisión de salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorias, investigaciones, inspecciones y licenciatura. Estas actividades son necesarias para el gobierno para monitorear el sistema de cuidado de la salud, programas del gobierno y la conformidad con las leyes de los derechos civiles.
- * **DEMANDAS Y DISPUTAS:** Si usted está involucrado/a en una demanda o disputa, podemos divulgar información médica sobre usted en repuesta a un tribunal u orden administrativa. También podemos divulgar información médica sobre usted en respuesta a una citación, petición de descubrimiento u otro proceso legal por otra persona que esté involucrada en la disputa.
- * **APLICACION DE LA LEY:** Podemos divulgar información médica si un agente del orden público se lo pida:
 - En respuesta a una orden tribunal, citación, orden judicial, demandado o proceso similar;
 - Para identificar o localizar un sospechoso, fugitivo, testigo material, o persona perdida;
 - Sobre la víctima de un crimen si, bajo ciertas circunstancias limitadas, somos incapaces de obtener el acuerdo de la persona;
 - Sobre una muerte que creemos que puede ser el resultado de una conducta criminal;
 - Sobre conducta criminal en el Hospital; y
 - En circunstancias de emergencia para reportar un crimen; la localización del crimen o víctimas; o la identidad, descripción o localización de la persona que cometió el crimen.
- * **INVESTIGADORES FORENSES, EXAMINADORES MÉDICOS Y DIRECTORES DE FUNERARIAS:** Podemos divulgar información médica a un investigador forense o a un examinador médico. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o para determinar la causa de la muerte. También podemos divulgar información médica sobre pacientes del Hospital a directores de funerarias según sea necesario para cumplir con sus tareas.
- * **ACTIVIDADES DE SEGURIDAD NACIONAL E**

INTELIGENCIA: Podemos divulgar información médica sobre usted a los oficiales federales autorizados para actividades de inteligencia, contraespionaje, y otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

- * **SERVICIOS PROTECTORES DEL PRESIDENTE Y OTROS:** Podemos divulgar información médica sobre usted a los oficiales federales autorizados para que puedan proporcionar protección al Presidente, a otras personas autorizadas o jefes de estado extranjeros o para ejecutar investigaciones especiales.
- * **PRESOS:** Si usted es un preso de una institución correccional o está bajo la custodia de un agente del orden público, podemos divulgar información médica sobre usted a la institución correccional o al agente público. Esta divulgación sería necesaria (1) para que la institución le proporcione cuidado de la salud; (2) para proteger su salud y seguridad o la salud y seguridad de otros; o (3) para la seguridad de la institución correccional.

SUS DERECHOS CON RESPECTO A LA INFORMACION MEDICA SOBRE USTED:

- * **DERECHO A INSPECCIONAR Y COPIAR**
Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información médica que mantenemos sobre usted:
 - A inspeccionar y copiar información médica que pueda ser utilizada para tomar decisiones sobre su cuidado.
 - A inspeccionar y copiar información médica que se puede utilizar para tomar decisiones sobre usted, tiene que presentar esta petición por escrito al Departamento del Archivo Médico. Si pide una copia de la información, se le cobrará una cantidad por los costos de copiar, enviar por correo u otros suministros asociados con su petición.
 - Podemos negar su petición a inspeccionar y copiar en ciertas circunstancias muy limitadas. Si se le niega acceso a la información médica, usted puede pedir que revisen la negación. Otro profesional licenciado del cuidado de la salud elegido por el hospital revisará su petición y la negación. La persona haciendo la revisión no será la persona que negó su petición. Cumpliremos con el resultado de la revisión.
- * **DERECHO A CORREGIR:** Si usted cree la información médica que tenemos sobre usted es incorrecta o incompleta, puede pedirnos enmendar la información. Tiene el derecho de pedir una corrección durante el período que la información es guardada por o para el Hospital.

Para pedir una corrección, tiene que hacer su petición por escrito y someterla al Director del Archivo Médico.

Además, tiene que dar una razón que apoye su petición. Podemos negarle su petición de corrección si no está por escrito o no incluye una razón que respalde su petición. Además, le podemos negar su petición si nos pide corregir información que:

- No fue creada por nosotros, a no ser que la persona o entidad que creó la información ya no esté disponible para hacer la corrección;
 - No forma parte de la información médica guardada por o para el Hospital;
 - No forma parte de la información que a usted estaría permitido/a a investigar y copiar; o
 - Es exacta y completa.
- * **DERECHO DE CONTABILIDAD DE DIVULGACIONES:** Usted tiene el derecho a pedir una “contabilidad de divulgaciones.” Esta es una lista de divulgaciones que hicimos de la información médica suya a otros excepto por propósitos de tratamiento, pago y operaciones identificadas arriba, y otras excepciones bajo la ley federal y estatal.

Para pedir esta lista de divulgaciones, usted tiene que someter su petición por escrito al Director del Archivo Médico. Su petición debe de indicar un período de tiempo que no sea más largo de seis años y que no incluya fechas antes del 14 de abril del 2003. Su petición deberá indicar de qué manera quiere la lista (por ejemplo, en papel o electrónicamente). La primera lista que usted pida en un período de 12 meses será gratuita. Para listas adicionales, le podemos cobrar por los costos de proveerle la lista. Le notificaremos del costo involucrado y podrá elegir retirar o modificar su petición en ese tiempo antes de incurrir en algún costo.

- * **DERECHO A PEDIR RESTRICCIONES:** Usted tiene el derecho a pedir una restricción o limitación sobre la información médica que utilizamos o divulgamos sobre usted para tratamiento, pago u operaciones de cuidado de la salud. También tiene el derecho de pedir una limitación de la información médica que divulgamos sobre usted a alguien que esté involucrado en su cuidado o el pago de su cuidado, como un familiar o un amigo. Por ejemplo, usted podría pedir que no utilizáramos o divulgáramos información sobre una cirugía realizada.
 - No estamos obligados a estar de acuerdo con su petición. Si estamos de acuerdo, cumpliremos con su petición a no ser que la información sea necesaria para proveerle un tratamiento de emergencia.

- Para pedir restricciones, tiene que hacer su petición por escrito al Director del Archivo Médico. En su petición, tiene que decirnos (1) qué información quiere limitar; (2) si quiere limitar nuestro uso, divulgación o ambos; y (3) a quién quiere que se le apliquen las limitaciones, por ejemplo, divulgaciones a su esposo/a.

- * **DERECHO A PEDIR COMUNICACIONES CONFIDENCIALES:** Usted tiene el derecho a pedir que nos comuniquemos con usted sobre asuntos médicos de una cierta manera o en un cierto lugar. Por ejemplo, puede pedir que sólo le contactemos en el trabajo o por correo.

Por favor avise al Representante de Registro de cómo o dónde desea ser contactado. No le pediremos la razón de su petición. Cumpliremos con todas las peticiones razonables.

- * **DERECHO A UNA COPIA DE ESTA NOTIFICACION:** Tiene derecho a una copia de esta Notificación. Usted puede pedir que nosotros le demos una copia de esta Notificación en cualquier momento solicitando una copia a cualquier miembro de nuestro personal del Hospital.

CAMBIOS A ESTA NOTIFICACION:

- * Nos reservamos el derecho de cambiar esta Notificación. Nos reservamos el derecho de hacer la revisión o cambio de la Notificación vigente para información médica que ya tenemos sobre usted así como de cualquier información que recibamos en el futuro. Pondremos una copia de la Notificación actual en el Hospital. La notificación contendrá en la primera

página, arriba a la derecha, la fecha vigente. Además, cada vez que usted se registre o sea admitido en el Hospital para tratamiento o servicios de cuidado de la salud como un paciente hospitalizado o externo, tiene el derecho a pedir una copia de la Notificación actual vigente.

PREGUNTAS Y QUEJAS:

Si usted tiene preguntas o si cree que se han violado sus derechos de privacidad, puede contactar o someter su queja por escrito al Contacto del Proceso Corporativo de la Responsabilidad (CRP por sus siglas en inglés). Si no podemos resolver su preocupación, usted también tiene el derecho de presentar una queja escrita con el Secretario/a del Departamento de Salud y Servicios Humanos.

LA CALIDAD DE SU CUIDADO NO ESTARA EN PELIGRO NI SERA USTED PENALIZADO POR PRESENTAR UNA QUEJA.

OTROS USOS DE INFORMACION MEDICA:

Otros usos y divulgaciones de información médica no cubiertos por esta notificación o por las leyes que se aplican a nosotros serán hechas sólo con su permiso escrito. Si nos da permiso para utilizar o divulgar información médica sobre usted, puede revocar ese permiso, por escrito, en cualquier momento. Si usted revoca su permiso, no utilizaremos o divulgaremos información médica sobre usted por las razones cubiertas en su autorización escrita. Usted entiende que somos incapaces de devolver las divulgaciones que ya hayamos hecho con su permiso, y que se nos requiere retener nuestra información del cuidado que le proporcionemos a usted.